

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarios de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

El objeto principal es mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones, con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.

Por otra parte, se prevé dotar a los aeropuertos no concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) de obras, servicios y/o provisiones tendientes a lograr su normal funcionamiento. Dentro de este marco se ponderará, en estos aeropuertos, el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización.

En ese marco, resulta necesario señalar que por medio del Decreto N° 1799/07 fue ratificada por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el acta acuerdo de renegociación contractual suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. el día 3 de abril de 2007. En la parte Quinta del mencionado Acta se crea el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos, el cual está compuesto, en parte, por el Patrimonio de afectación para el financiamiento de obras del Sistema Nacional de Aeropuertos. Dicho patrimonio de afectación tiene como destino exclusivo financiar las obras de infraestructura y mejoramiento de servicios del Sistema Nacional de Aeropuertos y en dicha tarea el ORSNA desarrollará en el próximo periodo una actividad fundamental.

En diciembre del año 2009 se suscribió el respectivo Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos entre la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A., el Banco de la Nación Argentina, la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos. En el Artículo 7º de dicho Contrato establece que el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos se conformará por cuentas abiertas para Patrimonios de Afectación detallados en el mismo.

En este marco, las políticas impulsadas para el ejercicio 2012 se han orientado a los siguientes aspectos:

- Realizar obras de reparación de estado superficial de pistas, calles de rodaje y plataformas, señalamiento diurno, balizamiento y adecuación de franjas de pistas, readecuación de terminales y torres de control en aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos del Grupo B del SNA.

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Realizar inspecciones en los aeropuertos de Grupo B del SNA vinculadas a la ejecución de las obras e inversiones previstas en éstos para el ejercicio considerado.
- Desarrollar proyectos y ejecutar las obras de instalación contra incendios en las terminales aeroportuarias de los aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos control de inversiones y fiscalización de obras vinculados a los aeropuertos concesionados (Grupo A) del SNA.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones vinculados al seguimiento del Plan de Inversiones para los aeropuertos del Grupo A del SNA.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones vinculados a elevar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a la preservación de las condiciones ambientales en los Aeropuertos del Grupo A del SNA, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 375/97.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación, a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo por parte de los concesionarios y/o administradores de los aeropuertos, de Planes de Neutralización de Emergencias y Planes de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria.
- Elaborar los Planes de Usos del Suelo de los respectivos aeropuertos, con las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo en función de las previsiones de tráfico. En el marco de dichas intervenciones, se analiza las solicitudes de reserva de espacio requeridas por la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional a fin de corroborar que no interfieran con las obras que se proponen realizar tanto en la parte pública como en la aeronáutica, ni con las instalaciones existentes.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos.
- Coordinar con la Autoridad Aviation Security (AVSEC) la ejecución de medidas correctivas de infraestructura conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes en la materia.

- Evaluar el cumplimiento de la prestación efectiva de la cobertura de los servicios médicos y su logística, conforme la legislación, directivas o convenios establecidos.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Adecuar las metodologías y procedimientos de regulación y control de la Concesión en el Grupo A, con el objeto de poder cumplir acabadamente con los procedimientos previstos en el nuevo marco contractual, especialmente en materia de revisión anual de la ecuación económica de la Concesión.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B de aeropuertos, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios, análisis de factibilidad, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias.
- Desenvolver una decidida acción de consolidación de los canales de comunicación que permitan conocer la opinión genuina de los usuarios directos y de la ciudadanía en general, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del sistema nacional de aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados municipales, provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Garantizar que los usuarios de los aeropuertos no concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos, puedan canalizar sus inquietudes y transmitir sus quejas mediante la ampliación de la respectiva red de comunicaciones.
- Asesorar a los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos del estado de satisfacción de los usuarios directos, interpretándolos y promoviendo medidas correctivas.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	691.573.753
TOTAL			691.573.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.573.753
Gastos en Personal	41.596.000
Personal Permanente	22.237.000
Asignaciones Familiares	700.000
Asistencia Social al Personal	900.000
Personal contratado	17.759.000
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	133.100
Productos Metálicos	4.500
Otros Bienes de Consumo	94.750
Servicios No Personales	49.863.753
Servicios Básicos	340.000
Alquileres y Derechos	1.705.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	734.680
Servicios Técnicos y Profesionales	31.663.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.888.197
Pasajes y Viáticos	1.254.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.133.503
Otros Servicios	1.144.198
Bienes de Uso	564.912.000
Construcciones	563.912.000
Maquinaria y Equipo	259.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.000
Activos Intangibles	693.000
Transferencias	34.902.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.902.000
Transferencias al Exterior	2.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	599.537.000
Ingresos No Tributarios	599.537.000
II) GASTOS CORRIENTES	126.661.753
Gastos de Consumo	91.719.523
Impuestos Directos	40.230
Transferencias Corrientes	34.902.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	472.875.247
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	564.912.000
Inversión Real Directa	564.912.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	599.537.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	691.573.753
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-92.036.753
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	92.036.753
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	691.573.753
Ingresos No Tributarios	599.537.000
Derechos	599.537.000
Otros	599.537.000
Contribuciones Figurativas	92.036.753
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	91.036.753
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	91.036.753
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	691.573.753	99	0
TOTAL			691.573.753	99	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión, con el propósito de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios, garantizando la satisfacción de la demanda y derechos de los usuarios.

A su vez, los esfuerzos del organismo estarán enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables y a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales como así también el incremento del tráfico aéreo, a fin que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se pretende asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados a través de la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario y de los estándares de calidad de las prestaciones.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación con los usuarios, las acciones trazadas tienden a detectar las demandas insatisfechas de los usuarios, y asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

Por último, a partir de la creación del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos, el cual está destinado a financiar la ejecución de obras de infraestructura y mejoramiento de servicios del Sistema Nacional de Aeropuertos, el ORSNA desarrollará una actividad fundamental para la ejecución de las obras mencionadas precedentemente, como así también llevará a cabo la gestión administrativa que esto insuma.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.200
Control Contratos Concesiones	Inspección	450
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	95.873.195
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	10.524.140
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	21.264.418
Proyectos:			
01	Construcción, Ampliación, Remodelación y Reparación de Parte Aeronáutica	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	536.624.000
02	Construcción, Ampliación, Remodelación y Reparación de Parte Pública en Instalaciones Aeroportuaria	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	7.969.000
03	Adquisición, Reparación, Remodelación, Reposición e Instalación de Equipos de Sistema de Apoyo	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	19.319.000
TOTAL:			691.573.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.573.753
Gastos en Personal	41.596.000
Personal Permanente	22.237.000
Asignaciones Familiares	700.000
Asistencia Social al Personal	900.000
Personal contratado	17.759.000
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	133.100
Productos Metálicos	4.500
Otros Bienes de Consumo	94.750
Servicios No Personales	49.863.753
Servicios Básicos	340.000
Alquileres y Derechos	1.705.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	734.680
Servicios Técnicos y Profesionales	31.663.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.888.197
Pasajes y Viáticos	1.254.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.133.503
Otros Servicios	1.144.198
Bienes de Uso	564.912.000
Construcciones	563.912.000
Maquinaria y Equipo	259.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.000
Activos Intangibles	693.000
Transferencias	34.902.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.902.000
Transferencias al Exterior	2.000.000